

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1288-OC

** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura **

Providencia, 08/03/2018

Señor (es): SERVICIOS Y EDICIONES UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES LTDA.

Dirección: VERGARA 324 - SANTIAGO

Rut: 78.339.120-1

Cargo Contable: 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)

Código Presupuestario: 5152204002002

Cargo Prog: 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 08/03/2018 -- Fecha de despacho: 12/03/2018

N° Pedido 275

N° Solicitud 19 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. CARMEN GLORIA VEGA MATURANA

Dirección de despacho: AV. ITALIA 980 - PROVIDENCIA

Teléfono: 232036850

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
320	SET PEI 1	12.521,00	4.006.720
226	SET PEI 2	14.706,00	3.323.556
	Según cotización del 07/03/2018		
_ /			
\sim /	Arzomolo es seta nº 13/2018.	NETO	
V°B° Dirección	Son: Son: OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL VEINTIOCHO PESOS	NETO	7.330.276
/		DESCUENTO	
	Observación: Material PEI. Programa aplicado a 7 y 8 de enseñanza básica	NETO FINAL	7.330.276
/	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	1.392.752
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	TOTAL	8.723.028
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	IOIAL	6.723.026

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

ecretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: RS") Pagina: 1 de 1